

VERSIÓN LEY AÑO 2019

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	CAPÍTULO	15

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2015	Efectivo 2016	Efectivo 2017	Efectivo a Junio 2018	Meta 2019	Notas
<p>●Monitoreo y evaluación de políticas y prácticas relativas a la gestión de personas en el sector público.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de Servicios Públicos que formulan anualmente presupuesto son asesorados por el Servicio Civil en la implementación de la medición de la transferencia de lo aprendido al desempeño en el puesto de trabajo en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de Servicios que formulan anualmente presupuesto asesorados en la implementación de la medición de la transferencia de lo aprendido al desempeño en el puesto de trabajo en el año t/N° Total de Servicios que formulan anualmente presupuesto en el año t)*100</p>	<p>48 % (102/212)*100</p>	<p>63 % (136/215)*100</p>	<p>67 % (144/215)*100</p>	<p>67 % (144/215)*100</p>	<p>68 % (147/215)*100</p>	1
<p>●Selección y desarrollo de Altos Directivos Públicos.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de Altos Directivos Públicos de I y II nivel jerárquico nombrados en el período t que han participado en las actividades de acompañamiento realizadas en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de altos directivos públicos de I y II nivel jerárquico nombrados en el período t que han participado en las actividades de acompañamiento en el año t/N° Total de altos directivos públicos de I y II nivel jerárquico nombrados en el período t)*100</p>	<p>95 % (371/389)*100</p> <p>H: 67 (260/389)*100</p> <p>M: 29 (111/389)*100</p>	<p>100 % (205/205)*100</p> <p>H: 63 (129/205)*100</p> <p>M: 37 (76/205)*100</p>	<p>99 % (177/179)*100</p> <p>H: 99 (123/124)*100</p> <p>M: 98 (54/55)*100</p>	<p>85 % (34/40)*100</p> <p>H: 63 (25/40)*100</p> <p>M: 23 (9/40)*100</p>	<p>98 % (467/476)*100</p> <p>H: 70 (333/476)*100</p> <p>M: 30 (143/476)*100</p>	2
<p>●Selección y desarrollo de Altos Directivos Públicos.</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de asesorías realizadas dentro del plazo establecido en el año t a los convenios de desempeño de los cargos de ADP con nombramiento en el periodo t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>(N° de asesorías realizadas dentro del plazo establecido en el año t a los convenios de desempeño de los cargos de ADP con nombramiento en el periodo t/N° total de cargos de ADP con</p>	<p>81 % (350/432)*100</p>	<p>100 % (254/254)*100</p>	<p>100 % (223/224)*100</p>	<p>99 % (122/123)*100</p>	<p>90 % (428/476)*100</p>	3

	Aplica Gestión Territorial: NO	nombramiento en el periodo t)*100						
•Selección y desarrollo de Altos Directivos Públicos.	<u>Calidad/Producto</u> 4 Tiempo promedio de duración concursos de I y II nivel jerárquico Sistema de Alta Dirección Pública, desde la publicación de la convocatoria hasta el envío de la nómina a la autoridad en el año t. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	((x1*(Sum.días concursos INiv)/(Total concursos INiv)+(x2*(Sum.días concursos IINiv)/(Total concursos IINiv)+(x3*(Sum.días concursos Jefes DAEM)/(Total concursos Jefes DAEM))	71 días 71	61 días 61	65 días 65	53 días 53	70 días 70	4
•Portal Trabaja en el Estado	<u>Eficacia/Producto</u> 5 Porcentaje de convocatorias con reclutamiento y selección en línea publicadas en el portal www.trabajaeneleestado.cl en el año t respecto del total convocatorias publicadas por los servicios públicos en distintos medios de difusión en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(N° de convocatorias con reclutamiento y selección en línea publicadas en el portal www.trabajaeneleestado.cl para personal de planta (ley 18.834), Contrata y Código del Trabajo en el año t/N° de convocatorias publicadas por los servicios públicos en distintos medios de difusión en el año t)*100	13 % (310/2366)* 100	10 % (556/5522)* 100	14 % (1012/7196) *100	32 % (1556/4900) *100	80 % (8066/10082) *100	5

Notas:

1 Los Servicios Públicos que considera la medición, reciben una asesoría en el marco de la implementación de las normas en materia de gestión y desarrollo de personas en el Estado, impartidas mediante Resolución Afecta N° 1 del 11 de mayo de 2017 y N° 2 del 17 de octubre de 2017, específicamente respecto de la norma referida a cumplimiento de estándares en formación y capacitación de funcionarios públicos, con foco a lo establecido en su artículo 10 respecto a la aplicación de metodologías de evaluación de las actividades de formación y capacitación, de acuerdo a las orientaciones que al respecto emita la Dirección Nacional del Servicio. La asesoría comprende relatorías y envío de material sobre la selección y definición de la/s actividades que serán sujetas a la metodología de evaluación de la transferencia de lo aprendido al desempeño en el puesto de trabajo y a su respectiva evaluación en tres dimensiones: i) reacción, ii) aprendizaje y iii) transferencia, análisis y gestión de resultados, además de la asistencia técnica permanente a Servicios Públicos sobre la aplicación correcta de la metodología.

El universo de 215 servicios contempla a aquellas instituciones que formulan presupuesto en el año t. Esta cifra será actualizada en diciembre de 2018, una vez aprobada la ley de presupuestos para el año 2019.

2 El acompañamiento de los Altos Directivos Públicos implica que el Servicio Civil debe llegar a los directivos con al menos una de las siguientes actividades: entrevista de entrada, inducción (jornadas y acciones de bienvenida), actividades de formación, asesoría a los convenios de desempeño realizadas dentro del plazo establecido (corresponde a los 60 días siguientes al nombramiento del Alto Directivo Público), en compensaciones, en pago de indemnizaciones y/o entrevista de cierre. Éstas pueden desarrollarse en forma presencial o remota en sus diferentes modalidades (Google Hangouts, GMail, Skype, video conferencia u otros) y podrán realizarse antes de la fecha formal de inicio de labor del directivo, producto de que el aviso del nombramiento se informa al Servicio Civil antes de dicha fecha.

Para el cálculo de este indicador sólo se considerará a los Altos Directivos Públicos de I y II nivel pertenecientes a Servicios adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública por Ley. No se considerarán dentro del universo los directivos que hayan sido desvinculados dentro de los 2 meses siguientes a su nombramiento. El período t de medición (denominador) abarcará del 1 de diciembre del año t-1, al 30 de noviembre del año t, considerando a los nombrados informados al Servicio Civil hasta el 30 de noviembre del año t.

El denominador de la fórmula de cálculo corresponde a un valor estimado respecto de la proyección de concursos del año t.

3 El indicador considera como Alto Directivo Público con nombramiento en el período t, a los nombrados y renovados durante el período comprendido entre el 1 de diciembre del año t -1 al 30 de noviembre del año t, considerando los directivos nombrados y renovados informados al Servicio Civil hasta el 30 de noviembre del año t.

El plazo establecido por ley para la suscripción de los convenios de desempeño, corresponde a los 60 días siguientes al nombramiento del Alto Directivo Público, el cual se considera como el plazo máximo para la realización de la asesoría . No obstante lo anterior, también se considerarán como asesorías válidas, aquellas realizadas en el período contemplado desde la solicitud de inicio de concurso por parte del Servicio o Ministerio respectivo, hasta el plazo final establecido por ley (60 días desde el nombramiento).

El indicador considera los cargos de I y II nivel jerárquico adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública.

El numerador y denominador de la fórmula de cálculo corresponde a un valor estimado respecto de la proyección de concursos del año t.

4 La medición considera los concursos de los cargos de I nivel y II nivel jerárquico adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública (SADP) y Jefes de Departamentos de Administración de Educación Municipal (DAEM) mayor o igual a 1.200 matrículas, contando los días corridos desde la publicación hasta la fecha del oficio del envío de la primera nómina a la autoridad respectiva. Cada promedio de días, para los concursos de los cargos señalados, tendrá una ponderación de acuerdo al porcentaje del total de cargos vigentes en el Sistema de Alta Dirección Pública, la que será definida con la información de cargos vigentes del SADP al momento de la formulación presupuestaria del año t+1, donde :

x1 corresponde al resultado del número de cargos de I nivel jerárquico adscritos dividido por el total de cargos vigentes en el SADP para I nivel jerárquico adscritos, II nivel jerárquico adscritos y Jefes DAEM mayor o igual a 1.200 matrículas;

x2 corresponde al resultado del número de cargos de II nivel jerárquico adscritos dividido por el total de cargos vigentes en el SADP para I nivel jerárquico adscritos, II nivel jerárquico adscritos y Jefes DAEM mayor o igual a 1.200 matrículas;

x3 corresponde al resultado del número de cargos de Jefes DAEM dividido por el total de cargos vigentes en el SADP para I nivel jerárquico adscritos, II nivel jerárquico adscritos y Jefes DAEM mayor o igual a 1.200 matrículas.

Se excluyen de la medición los cargos de I nivel jerárquico no adscritos al Sistema, los días correspondientes al mes de febrero de los concursos que son parte de la medición y de las ampliaciones de convocatoria.

5 El portal www.trabajaeneleestado.cl es un sitio web administrado por la Dirección Nacional del Servicio Civil, que integra en un solo sitio la oferta laboral del Estado, reuniendo las convocatorias publicadas en los portales de Alta Dirección Pública, Empleos Públicos y Directores para Chile. Las convocatorias que comprende la medición corresponden a: Concursos de Planta (ley 18.834) y Procesos de Selección para Contrata y Código del Trabajo que históricamente han sido publicadas en el portal de Empleos Públicos, por lo que la data reportada desde año 2015 corresponde a la registrada en dicho sitio web.

La medición incorpora las convocatorias de proceso de reclutamiento y selección para las calidades jurídicas de Planta (ley 18.834), Contrata y Código del Trabajo según lo establecido en la normativa vigente. Los diferentes medios de difusión en los que se puede publicar la convocatoria de los procesos de reclutamiento y selección son: www.trabajaeneleestado.cl, páginas web institucionales de los Servicios Públicos y prensa escrita. La revisión de la publicación de convocatorias se realiza en función de los medios de difusión señalados.